



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

COMITÉ DE TITULACIÓN

MARZO DE 2020

DIRECTORIO

Dr. Jorge Galindo García
Rector del Centro Universitario del Sur.

Dr. Andrés Valdés Zepeda
Secretario Académico

Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez
Secretario Administrativo

Mtra. Berenice Sánchez Caballero
Directora de la División de Ciencias de la Salud

Elaborado por
Comité de Titulación del Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero CUSur

MCP. Monserratt Espinoza Vega
Presidente

Mtro. Rafael Bustos Saldaña
Secretario

VOCALES

Mtro. Alfonso Barajas Martínez
Mtro. Gilberto López Hernández
Dra. María Adela Anaya Barriguete
Mtro. Juan Francisco Vázquez García de Alba
Dr. Francisco Trujillo Contreras

Aprobado por H. Consejo de la División de Ciencias de la Salud
Marzo 2020

ÍNDICE

A. Introducción	6
B. Observaciones de carácter general	8
C. Modalidades de titulación	9
1. Desempeño académico sobresaliente	10
1.1 Excelencia académica	10
1.2 Titulación por promedio	10
1.3 Procedimiento para cubrir los trámites y requisitos de esta modalidad.	10
2. Exámenes	11
2.2 Examen Global Teórico Práctico	11
2.2 Examen Global Teórico	11
2.3 Examen general de certificación profesional	11
2.4 Procedimiento	12
3. Producción de materiales educativos	13
3.1 Guías comentadas o ilustradas	13
3.2 Paquete didáctico	13
3.3 Procedimiento	13
4. Investigación y estudios de posgrado	14
4.1 Cursos o créditos de maestría o doctorado	14
4.2 Trabajo monográfico o actualización	14
4.3 Seminario de investigación	15
4.4 Procedimiento	15
5. Tesis	16
5.1 Tesis	16
5.2 Tesina	16
5.3 Procedimiento	16
D. Características del protocolo de investigación	18
a) Orden y secuencia metodológica	18
b) Características de cada uno de los componentes básicos	18

E. Características de la tesis	21
a) Orden y secuencia metodológica	21
b) Características de cada uno de los componentes básicos	21
F. Puntos que debe incluir la asesoría de la tesis	25
a) Apoyo metodológico	25
b) Apoyo teórico	25
c) Supervisión del trabajo	26
d) Revisión de resultados	26
e) Documento final	26
G. Reglamento de titulación del Centro Universitario del Sur	27
H. Anexos	
a) Formato CT-01	30
b) Formato CT-02	31
c) Formato CT-03	32
d) Formato CT-04	33
e) Formato CT-05	34
f) Formato CT-06	35
g) Formato CT-07	36

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
COORDINACIÓN DE CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA TITULACIÓN

INTRODUCCIÓN:

Uno de los elementos esenciales de la reforma académica de la Universidad de Guadalajara, iniciada en 1989, se expresó en la integración de una nueva estructura organizacional académico administrativa denominada Red Universitaria en Jalisco, aprobado en el mes de octubre de 1993, entre cuyos principios articuladores destacan: el compromiso y corresponsabilidad con la sociedad; la mejora permanente de la calidad educativa; el desarrollo integral y equilibrado de la enseñanza, la investigación y la extensión, como ejes de la función sustantiva institucional y la flexibilización de las estructuras académicas y administrativas.

Como parte del proceso de modernización que vive actualmente la Universidad, el Centro Universitario del Sur, tiene como tarea prioritaria innovar y flexibilizar los procesos de titulación que le permita a la Institución incrementar sustancialmente los índices de eficiencia terminal.

La titulación es un aspecto importante en el proceso de terminación de una carrera, pues revela actualización, conocimientos y deseos de obtener el título correspondiente. El título es una patente de estudios que concede la sociedad a los profesionistas para que puedan ejercer sus actividades profesionales y constituye más que un mero trámite, un indicador de la calidad del producto formado, es pues, la garantía de esa calidad.

Actualmente uno de los problemas que enfrenta el egresado de una carrera profesional lo constituye sin lugar a dudas la obtención del título profesional, lo que repercute en situaciones de desempeño social y laboral, por lo que la actual administración Universitaria ha pugnado por la elaboración de ordenamientos legales que regulen las actividades que

la Institución lleva a cabo en ésta ámbito, y así poder responder con eficacia y pertinencia a las necesidades que impone la circunstancia histórica en materia de titulación.

Con fundamento en el al Artículo 18 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, aprobado por el Consejo General Universitario, el 10 de Agosto de 1996, se propuso la integración de un Comité de Titulación en la Carrera de Médico, Cirujano y Partero del Centro Universitario del Sur, conformado por académicos que participan en el desarrollo de la propia carrera de Medicina, nombrados por el Rector del Centro Universitario del Sur a propuesta del Coordinador de la Carrera de Medicina.

El artículo 24 en su fracción IV del Reglamento de Titulación del Centro Universitario del Sur, menciona que una de las funciones de los Comités de Titulación es formular la guía metodológica que establezca los procedimientos y requisitos que deberán cumplir el solicitante, y los productos a presentar de conformidad con las exigencias de las modalidades de titulación respectivas. Con fundamento en todo lo anterior el Comité elaboró el presente Manual de Procedimientos con el propósito de difundir la normatividad, las diferentes modalidades y los procedimientos que regularán cada una de ellas, con el objeto de facilitar el proceso de titulación.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Para obtener el título de Médico, Cirujano y Partero, será necesario que el estudiante de la carrera cumpla con los siguientes requisitos:

- ❑ Haber aprobado todas las asignaturas o haber cubierto la totalidad de los créditos establecidos en el plan de estudios de la Carrera de Medicina.
- ❑ Acreditar la realización del Servicio Social, según lo previsto por la Normatividad Universitaria vigente y la del Sector Salud.
- ❑ Acreditar la modalidad de titulación aprobada por el comité, a solicitud del estudiante.
- ❑ Cubrir el arancel correspondiente.
- ❑ Obtener una calificación aprobatoria según la modalidad solicitada.

Para los efectos de éste manual, se entiende por modalidad de titulación, el procedimiento de graduación que permita al sustentante demostrar que a lo largo de su formación ha adquirido los conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas, valores, y juicio crítico necesarios para su práctica profesional.

El cumplimiento de las diferentes modalidades de titulación deberá observar los parámetros requeridos por el rigor académico propio de los procesos y se sujetarán a los requerimientos metodológicos señalados en el presente manual de procedimientos, así como a los reglamentos establecidos por el Comité de Titulación de la carrera, el del Centro Universitario del Sur, y el propio de la Universidad de Guadalajara.

MODALIDADES DE TITULACION:

Se reconocen como modalidades de titulación en la carrera de Médico, Cirujano y Partero del Centro Universitario del Sur, las siguientes opciones generales y específicas.

1- Desempeño Académico Sobresaliente

- 1.1. Excelencia Académica.
- 1.2. Titulación por Promedio.

2- Exámenes

- 2.1. Examen global teórico.
- 2.2. Examen Global Teórico-Práctico.
- 2.3. Examen General de Egreso de la Licenciatura (CENEVAL).

3- Producción de materiales educativos

- 3.1. Guías comentadas o ilustradas.
- 3.2. Paquete didáctico.

4- Investigación y estudios de Posgrado

- 4.1. Cursos o créditos de Maestría o Doctorado en instituciones de Educación Superior. de reconocido prestigio.
- 4.2. Trabajo monográfico de actualización.
- 4.2. Seminario de Investigación

5- Tesis

- 5.1. Tesis.
- 5.2. Tesina.

1. Desempeño Académico Sobresaliente

Es el reconocimiento a aquellos alumnos que demostraron constancia y dedicación por el estudio de las materias que integran el curriculum de la Carrera de Medicina.

1.1. Excelencia Académica

Es la obtención de la acreditación de la titulación para aquellos pasantes con un promedio global mínimo de 95 (Noventa y cinco), que hayan aprobado un máximo del 10% (Diez por ciento) de las asignaturas en periodo extraordinario, debiendo cumplir además los trámites y requisitos que la modalidad establece.

1.2. Titulación por Promedio:

Esta modalidad permite la obtención automática de la acreditación de la titulación al haber obtenido un promedio global mínimo de 90 (Noventa), acreditando todas las asignaturas correspondientes a un plan de estudios durante los periodos ordinarios de exámenes. Al igual que la anterior se deben cumplir los trámites y requisitos que la modalidad establece.

PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LOS TRÁMITES Y REQUISITOS DE ESTA MODALIDAD:

- A) El pasante elabora solicitud dirigida al Comité de Titulación especificando la modalidad de desempeño académico sobresaliente, opción Excelencia Académica o Titulación por promedio. (Formato CT-01).
- B) Anexar a la solicitud, constancia con calificaciones de la totalidad de asignaturas del plan de estudios expedida por la Coordinación de Control Escolar, constancia de documentación completa y pagos correspondientes.
- C) El Comité de Titulación, posterior a la revisión de la solicitud, y comprobación del derecho, le comunica al pasante la decisión, informando fecha para el protocolo de titulación. (Formato CT-02).
- D) Los miembros del Comité de Titulación realizarán el evento con base al protocolo y certificarán el promedio de las calificaciones del sustentante
- E) Se expide la constancia de titulación, signada por el C. Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario del Sur.

2. Exámenes

Corresponden al reconocimiento de los alumnos como nuevos profesionales de la Medicina mediante la aplicación de procedimientos teóricos y prácticos de los conocimientos, actitudes y prácticas adquiridas durante su formación académica.

2.1. Examen Global Teórico Práctico

En ésta modalidad, el pasante se somete a una evaluación con relación al curriculum específico de su formación académica; deberá sustentar un examen escrito, y será sobre áreas generales de conocimiento, conjunto de materias o fundamentos básicos del ejercicio profesional , asimismo frente a un paciente demostrará las habilidades para realizar historia clínica, examen físico y capacidad de deducción diagnóstica.

2.2. Examen Global Teórico

En ésta modalidad, el pasante se somete a una evaluación en relación al curriculum específico de su formación académica; deberá sustentar un examen oral o escrito y será sobre áreas generales de conocimiento, conjunto de materias o fundamentos básicos del ejercicio profesional.

2.3. Examen General de Certificación profesional: (obligatorio para todos los aspirantes a titulación)

Este examen evalúa la capacidad profesional de los Médicos generales recién egresados en relación con sus conocimientos académicos, habilidades y destrezas profesionales, actitudes, motivaciones y valores que, conforme a los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio, deben poseer para ingresar al mercado profesional de trabajo, acreditando el puntaje y el nivel académico de excelencia, de acuerdo con los parámetros definidos por el CENEVAL.

PROCEDIMIENTO:

- A) El pasante elabora solicitud dirigida al Comité de Titulación, bajo la modalidad de examen y opción de Global Teórico Práctico o de Certificación profesional. (Formato CT-01).
- B) Anexar a la solicitud constancia con calificaciones de la totalidad de asignaturas del plan de estudios expedida por la Coordinación de Control Escolar, constancia de documentación completa y pagos correspondientes emitida por Control Escolar.
- C) El Comité de Titulación, posterior a la revisión de la solicitud, y comprobación del derecho, le comunica al pasante la decisión, informando fecha para la realización del examen. (Formato CT-02).
- D) El Comité de Titulación nombra a los Sinodales de los exámenes global teórico práctico. (Formato CT-3)
- E) El comité de titulación tramita la expedición de la certificación de la titulación de los pasantes que hayan aprobado el examen correspondiente de acuerdo a las siguientes determinaciones:
 - La calificación mínima de aprobación:
 - Examen Global Teórico práctico; aspecto teórico (escrito) Promedio de 60.
 - Aspecto práctico: acreditado.
 - Examen general de certificación profesional; la que determine la propia instancia certificadora.
 - Requisitos para la presentación del examen general de egreso:
 1. Copia de registro del CENEVAL
 2. Original y copia fotostática del documento oficial que acredite haber concluido el total de los estudios o el 100% de los créditos.
 3. Copia fotostática de una identificación oficial vigente
 4. Copia fotostática de acta de nacimiento
 5. Cuatro fotografías tamaño infantil reciente
 6. Ficha de depósito original de la institución bancaria
 - El registro de los sustentantes se realizará en cada Facultad o Escuela de egreso.

- La aplicación del examen será en la Institución sede.
 - Las fechas de aplicación de examen serán designadas por el Comité de Titulación, será en forma semestral.
- F) Se expide la constancia de titulación signada por el C. Rector y el Secretario Administrativo del Centro Universitario.

3- Producción de Materiales Educativos

Estas modalidades están orientadas a reconocer a aquellos alumnos que demostraron interés por desarrollar conocimientos y habilidades en el campo de la enseñanza y le dedicaron tiempo extraordinario a ello.

3.1 Guías Comentadas o Ilustradas

Son documentos pedagógicos de carácter orientador, cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el diseño de técnicas, manuales, programas, y procedimientos para el apoyo de contenidos disciplinares de un programa específico de curso o asignatura. Estos pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio o taller.

3.2 Paquete Didáctico

Es el producto de una investigación educativa cuyo resultado es un material que tiene como función principal servir de apoyo didáctico para una disciplina específica

PROCEDIMIENTO:

- A) El pasante elabora solicitud dirigida al Comité de Titulación, bajo la modalidad de Producción de materiales educativos, opción guías comentadas o paquete didáctico al comité de titulación. (Formato CT-01).
- B) Anexar a la solicitud, constancia con calificaciones expedida por la Coordinación de Control Escolar, y constancia de documentación completa y pagos correspondientes.

- C) El estudiante presentará un proyecto de trabajo que contenga área académica y tipo de producto que va a elaborar
- D) El Comité de Titulación, posterior a la revisión de la solicitud, y comprobación del derecho, le comunica al pasante la decisión informando fecha de presentación del producto elaborado. (Formato CT-02).
- E) El comité de titulación acredita o no el producto, los miembros del Comité de Titulación realizarán el evento con base al protocolo.
- F) Se expide la constancia de titulación, signada por el C. Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario del Sur.

4- Investigación y estudios de posgrado

Estas modalidades están orientadas a reconocer a aquellos alumnos que demostraron interés por desarrollar conocimientos y habilidades en el campo de la investigación y le dedicaron tiempo extraordinario a ello, o bien, aquellos que al cumplir con los estudios de la carrera han logrado inscribirse en estudios avanzados de su carrera disciplinar.

4.1 Cursos o Créditos de Maestría o Doctorado.

Consiste en la recuperación de la experiencia y los conocimientos de los estudios de la licenciatura correspondiente, vinculando dicho proceso con las necesidades o problemáticas de la licenciatura correspondientes.

Es requisito:

- a) Demostrar la aprobación o acreditación de un semestre o su equivalente.
- b) Demostrar su aceptación en esos posgrados.
- c) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (Ochenta y cinco).

4.2 Trabajo Monográfico de Actualización.

Es el estudio o publicación que presenta una visión global e integradora de los contenidos informativos propios de una profesión o campo profesional. Se traduce en documentos prácticos para orientadores profesionales y deben contener datos sistematizados

tendientes a la constante actualización de materiales y métodos implementados en la carrera o área específica de conocimiento del propio curriculum académico del respectivo plan de estudios.

Es requisito:

- a) Demostrar su permanencia mínima de dos años como estudiante como ayudante de un Profesor Investigador de la Universidad e Guadalajara. El será quien expida la certificación correspondiente.
- b) Presentar referencia y copia de su participación en un trabajo publicado. (como mínimo).
- c) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (Ochenta y cinco).

4.3 Seminario de Investigación.

Consiste en trabajos que siendo elaborados en forma individual o colectiva, describen, caracterizan o coadyuvan preferentemente a la solución de problemas técnicos y sociales concretos, debiendo ser una propuesta original fundamentada teórica y prácticamente y que corresponda al objeto de estudio de la Carrera. Sus requisitos:

- a) Demostrar su permanencia mínima de dos años como estudiante como ayudante de un Profesor Investigador de la Universidad e Guadalajara. El será quien expida la certificación correspondiente.
- b) Presentar referencia y copia de su participación incluyendo su publicación en las memorias del seminario.
- c) Haber obtenido un promedio global mínimo de 85 (Ochenta y cinco).

PROCEDIMIENTO:

- A) El pasante elabora solicitud dirigida al Comité de Titulación, bajo la modalidad de Estudios de Posgrado, Trabajo monográfico de actualización, o seminario de investigación al comité de titulación. (Formato CT-01).
- B) Anexar a la solicitud, constancia con calificaciones expedida por la Coordinación de Control Escolar, y constancia de documentación completa y pagos correspondientes.
- C) El Comité de Titulación, posterior a la revisión de la solicitud, y comprobación del derecho, le comunica al pasante la decisión informando fecha de presentación. (Formato CT-02).
- D) Los miembros del Comité de Titulación realizarán el evento con base al protocolo.

- E) Se expide la constancia de titulación, signada por el C. Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario del Sur.

5- Tesis

5.1 Tesis

Es un trabajo de investigación inédito, que tendrá como objetivo presentar nuevos conocimientos, métodos, interpretaciones sobre cualquier aspecto de una realidad biomédica determinada.

5.2 Tesina

Es un trabajo monográfico que pueden realizar los pasantes de licenciatura cuya profesión requiera título para su ejercicio. El trabajo deberá ser un escrito con extensión mínimo a 45 cuartillas y un máximo de 60 relacionado con la curriculum de la carrera, y deberá contener bibliografía de los últimos 10 años y por lo menos 20 artículos completos.

PROCEDIMIENTOS:

- A) El pasante elabora solicitud dirigida al Comité de Titulación, bajo la modalidad de Tesis al comité de titulación. (Formato CT-01).
- B) Anexar a la solicitud, constancia con calificaciones expedida por la Coordinación de Control Escolar, y constancia de documentación completa y pagos correspondientes.
- C) El pasante solicita se acepte su tema de tesis y propone Director y Asesores, correspondientes. (Formato CT-04).
- D) El Comité de Titulación, posterior a la revisión de la solicitud, y comprobación del derecho, le comunica al pasante la decisión. (Formato CT-02).
- E) El comité de Titulación emite la decisión sobre el tema, Director y Asesores. (Formato CT-05)
- F) El comité extiende los nombramientos de Director y asesor de tesis correspondientes. (Formato CT-06).
- G) El pasante entrega tres tantos del Protocolo debidamente autorizados por su Director y el visto bueno de los asesores. En caso de realizarse la investigación en alguna Institución Pública o Privada, anexar constancia de aceptación por el Departamento de

Enseñanza o Comité de Investigación respectivo, si se realiza dentro de la Universidad, anexar constancia del comité de Investigación del Centro Universitario del Sur. Las cuales no deben de exceder de dos años previo a su autorización.

- H) El comité nombra revisores, que a su vez serán los sinodales y envía los protocolos a esos académicos.
- I) Los revisores emiten sus comentarios que deben ser atendidos por el pasante.
- J) El pasante después de atender las recomendaciones de los revisores, solicitará audiencia para presentar la defensa de la tesis, al cual anexa cinco tantos de la tesis, previamente autorizados por el Directo y los Asesores.
- K) El comité de Titulación fija la fecha para la presentación de la tesis, y se lo comunica al pasante por escrito. (Formato CT-02).
- L) El comité ratifica a los sinodales, emite nombramiento.
- M) Los miembros del Comité de Titulación realizarán el evento con base al protocolo.
- N) Se expide la constancia de titulación, signada por el C. Rector y Secretario Administrativo del Centro Universitario del Sur.

CARACTERÍSTICAS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

A).- Orden y secuencia metodológica

Todo protocolo de Investigación deberá seguir el siguiente orden Metodológico (componentes básicos):

1. Título
2. Índice
3. Introducción-Justificación
4. Antecedentes
5. Objetivos
6. Marco Teórico
7. Hipótesis
8. Material y métodos
9. Referencias bibliográficas

B).- Características de cada uno de los componentes básicos

1.- Título

El título del protocolo debe iniciarse preferentemente con nominativo que describa o indique directamente el objeto de estudio, de tal forma que sea fácil colocarlo como referencias en los índices bibliográficos y en los sistemas de recuperación de información. El título puede completarse con otros nombres o adjetivos, pero deberá ser descriptivo, sugestivo y conciso.

2.- Índice

Definirá el contenido temático del protocolo y deberá enumerar cada uno de los componentes básicos mencionados en la sección "A" del presente anexo, señalando además la página que le corresponda según numérico.

3.- Introducción

La Introducción deberá dar una idea global de lo que se presente en el documento.

- Delimitará el área específica al que se refiere la investigación.

- Explícita el objetivo medular y general del trabajo realizado.

4.- Justificación

La justificación deberá cubrir los siguientes elementos:

- Mostrará cuantitativamente el problema, expresado a través de tasas, porcentajes, proporciones, razones, etc.
- Expondrá explícitamente el impacto que sobre la población tiene el fenómeno en estudio, tanto a nivel individual como colectivo.
- Presentará los beneficios posibles con la elaboración de su trabajo.

5.- Antecedentes

Refiere explícitamente las publicaciones sobre el tema en estudio, señalando los aciertos y limitantes a que enfrente y resaltando los hallazgos fundamentales. Se identificará la riqueza de la información y como consecuencia del dominio de conocimientos sobre el tema al que pertenece la investigación.

6.- Objetivos

Formalmente están clasificados como:

- Generales y específicos.
- Los objetivos específicos deben apoyar al primero a la vez que derivarse del mismo.
- Su construcción permitirá ubicar elementos concretos de la investigación contenidos en los resultados.
- Están contruidos con un verbo en infinitivo que indica la acción específica que se llevará a efecto.
- Deben ser precisos, claros y concisos lo que no deberá ser una limitante para expresar correctamente a cada uno de ellos.

7.- Marco Teórico

En este se hará una exposición de las diversas teorías que explican el fenómeno en estudio. Exposición de la determinación o causalidad. Además contendrá una elaboración propositiva por parte del autor de

una teoría que rechaza o valida, en base a postulados, leyes, axiomas, principios, etc. La explicación del fenómeno tratado.

8.- Hipótesis

Su formulación debe desprenderse del marco teórico, así como:

- Tener una expresión formalmente correcta y rica en su contenido semántico, indicando el sentido de la determinación o causalidad del fenómeno estudiado.
- Ser factible de corroborarse empíricamente.
- Responder a la pregunta o preguntas claves que dieron origen a la investigación.

9.- Material y Métodos

Debe contener los datos mínimos que le permita al lector repetir el trabajo como:

- Señalar el tipo de trabajo que realizó.
- Contendrá los pasos para determinar el universo y la muestra (como seleccionó).
- Establecer las variables, señalado específicamente cuales son las variables que se estudian, además de los criterios de inclusión y/o exclusión.
- Explicará el manejo estadístico, o sea, los estadígrafos utilizados para corroborar las proposiciones teóricas en caso de existir un trabajo empírico.
- Anotará el tipo de instrumento de recolección de información utilizado.
- Explicará el mecanismo y técnica de procesamiento de datos que fue seguido.
- Deberá contar con el aval de un comité de Bioética de la Institución en donde se realice o del Centro Universitario del Sur, anexando el formato consentimiento informado.

10.- Referencias Bibliográficas

- Citará adecuadamente los diferentes tipos de referencias bibliográficas.
- Se considerará como mínimo un número de 20 referencias.

CARACTERÍSTICAS DE LA TESIS

A).- Orden y Secuencias Metodológicas

Toda tesis deberá seguir el siguiente orden metodológico (Componentes básicos):

1. Título
2. Índice
3. Introducción
4. Justificación
5. Antecedentes
6. Objetivos
7. Marco teórico
8. Hipótesis
9. Material y métodos
10. Resultados
11. Discusión
12. Análisis y conclusiones
13. Referencias bibliográficas

B).- Características de cada uno de los componentes básicos

1.- Título

El título, además de ser idéntico, debe reunir las mismas características que el del protocolo de investigación (anexo número 3)

2.- Índice

Definirá el contenido temático de la tesis y deberá enumerar cada uno de los componentes básicos mencionados en la sección "A" del presente anexo, señalando además la página que le corresponda según numeración.

3.- Introducción

La introducción deberá dar una idea global de lo que se presenta en el documento.

- Delimitará el área específica al que se refiere la investigación.
- Explicita el objetivo medular y general del trabajo realizado.

4.- Justificación

- Mostrará cuantitativamente el problema, expresado a través de tasas, porcentajes, proporciones, razones, etc.
- Expondrá explícitamente el impacto que sobre la población tiene el fenómeno en estudio, tanto a nivel individual como colectivo.
- Presentará los beneficios posibles con la elaboración de su trabajo.

5.- Antecedentes

- Refiere explícitamente las publicaciones sobre el tema en estudio, señalando los aciertos y limitantes que enfrenta y resaltando los hallazgos fundamentales.
- Se identificará la riqueza de la información y como consecuencia del dominio de conocimientos sobre el tema al que pertenece la investigación.

6.- Objetivos

Formalmente están clasificados como:

- Generales y específicos.
- Los objetivos específicos deben apoyar al primero a la vez que derivarse del mismo.
- Su construcción permitirá ubicar elementos concretos de la investigación, contenidos en los resultados.
- Están contruidos con un verbo en infinitivo que indica la acción específica que se llevará a efecto.
- Deben ser precisos claros y concisos, lo que no deberá ser una limitante para expresar correctamente a cada uno de ellos.

7.- Marco Teórico

- En este se hará una exposición de las diversas teorías que explican el fenómeno en estudio. Exposición de la determinación o causalidad.
- Además contendrá una elaboración propositiva por parte del autor de una teoría que rechaza o valida en base a postulados, leyes, axiomas, principios etc., la explicación del fenómeno tratado.

8.- Hipótesis

Su formulación debe desprenderse del marco teórico así como:

- Tener una expresión formalmente correcta y rica en su contenido semántico, indicando el sentido de la determinación o causalidad del fenómeno estudiado.
- Ser factible de corroborarse empíricamente.
- Responder a la pregunta o preguntas claves que dieron origen a la investigación.

9.- Material y Métodos

Debe contener los datos mínimos que le permita al lector repetir el trabajo como:

- Señalar el tipo de trabajo que realizó.
- Contendrá los pasos para determinar el universo y la muestra (como se seleccionó).
- Establecer las variables, señalando específicamente cuales son las variables que se estudian además de los criterios de inclusión y/o exclusión.
- Explicará el manejo estadístico, o sea, los estadígrafos utilizados para corroborar las proposiciones teóricas en caso de existir un trabajo empírico.
- Anotará el tipo de instrumento de recolección de información utilizado.
- Explicará el mecanismo y técnica de procesamiento de datos que fue seguido.

10.- Resultados

- Correspondencia con los capítulos previos.
- Adecuada presentación de cuadros y gráficas estadísticas.
- Descripción clara y consecuente con los datos obtenidos.

Discusión:

Se verificará la correlación existente entre los resultados obtenidos, los objetivos e hipótesis planteadas y los antecedentes específicos ligados con el tema en discusión. Al mismo tiempo planteará nuevas hipótesis de trabajo:

12.- Análisis y Conclusiones:

Se harán de acuerdo a los resultados obtenidos.

13.- Recomendaciones:

En caso de que del trabajo resultan conclusiones novedosas, se emitirán recomendaciones en base a los resultados obtenidos.

14.- Referencias Bibliográficas:

Citará adecuadamente los diferentes tipos de referencias bibliográficas.

Se considerará como mínimo un número de 20 reactivos.

PUNTOS QUE DEBE INCLUIR LA ASESORIA DE LA TESIS

1.- Apoyo Metodológico

- 1.1. Conceptos de Metodología Científica
 - 1.1.1. Método científico
 - 1.1.2. Recolección de datos
 - 1.1.3. Hipótesis
 - 1.1.4. Diseño experimental
 - 1.1.5. Bibliografía

- 1.2. Conceptos de Estadística
 - 1.2.1. Medidas de tendencia central:
Mediana, media y promedio.
 - 1.2.2. Medidas de dispersión:
Desviación estándar, rango y varianza
 - 1.2.3. Diseño gráfico
Pictograma, polígono de frecuencia, gráfica de barras y líneas
 - 1.2.4. Diseño de tablas y cuadros
Tablas de frecuencia relativa, de frecuencia acumulada, de correlación de variables

- 1.3. Características Metodológicas del Proyecto.
- 1.4. Elaboración del Proyecto de Tesis

2. Apoyo Teórico

- 2.1. Búsqueda Bibliográfica
- 2.2. Revisión Bibliográfica
- 2.3. Elaboración de la Ficha Bibliográfica

3.- Supervisión del Trabajo

- 3.1.- De campo
- 3.2.- Teórico

4.- Revisión de Resultados

- 4.1.- Concentración de Datos
- 4.2.- Elaboración de Cuadros y Gráficos
- 4.3.- Análisis de Conclusiones y Resultados

5.- Documento Final

- 5.1.-Secuencia del Trabajo
- 5.2.- Validez Científica
- 5.3.- Marco Teórico
 - 5.3.1 Actualizado
 - 5.3.2 Suficiente
 - 5.3.3 Con apoyo bibliográfico
- 5.4.- Análisis de Datos
 - 5.4.1 Datos comprobados
 - 5.4.2 Métodos estadísticos supervisados
 - 5.4.3 Análisis congruente de resultados
- 5.5. Calidad de Presentación
 - 5.5.1 Gramatical
 - 5.5.2 Impresión

REGLAMENTO DE TITULACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

CAPITULO VI DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN

Artículo 28.- Los directores de Titulación, serán nombrados por el comité, fungirán como titulares en la dirección del trabajo de titulación, será el encargado de aprobar y remitir al Comité de Titulación el trabajo excepcional del pasante, y deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser miembro del personal académico de la dependencia y tener como mínimo un año de antigüedad en la misma, o bien ser investigadores adscritos a Institutos o Centros de Investigación afines a la carrera, o bien académicos y profesionales externos de reconocida capacidad en el campo de conocimiento que dirige;
- II. Tener título del nivel educativo de que se trate; y
- III. Tener formación afín a la asesoría que proporcionará.

La dirección de Titulación tendrá reconocimiento con valor a curriculum, en los términos que establezca la normatividad universitaria vigente.

CAPITULO VII DE LA ASESORIA EN TITULACIÓN

Artículo 29. La asesoría para la titulación es un servicio académicos que ofrece el Centro universitario, a través de su personal académico a los estudiantes que están por concluir su formación, y a los pasantes de las mismas. Tiene como objetivo fundamental proporcionarles orientación académica y profesional para la elaboración de sus trabajos de titulación. Son responsabilidades de los asesores de Titulación, para con los pasantes en proceso de titulación:

- I. Apoyarlos y asesorarlos académica y metodológicamente, estableciendo condiciones y recursos que favorezcan el desarrollo de la elaboración de la modalidad de titulación de que se trate.
- II. Orientarlos en la investigación, acopio y presentación temática específica del trabajo según los objetivos señalados en la modalidad elegida.
- III. Vigilar que la modalidad de titulación que acepta asesorar, se encuentre apegada a las normas y criterios establecidos en el presente reglamento, sin contravenir las disposiciones del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 30. La asesoría de titulación tendrá reconocimiento con valor a curriculum, en los términos que establezca la normatividad universitaria vigente.

CAPITULO VIII

DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN

Artículo 34. Cuando las modalidades de titulación u opciones requieran la integración de un Jurado, éste será nombrado por el comité de Titulación y estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal como mínimo, quienes contarán con un suplente.

El pasante podrá recusar con causa justificada a juicio del Comité de Titulación a cualquiera de los sinodales cuantas veces sea necesario. El procedimiento para tal efecto será invariablemente mediante escrito, en el que fundamente y motive la recusación, en un plazo no mayor a 72 horas después de haber sido nombrados los sinodales.

Artículo 36. En caso de suspensión de la evaluación motivada por el pasante sin causa justificada, no se podrá autorizar otra evaluación antes de seis meses. El sustentante que no apruebe la correspondiente evaluación, solo podrá presentarse nuevamente cuando hayan transcurrido seis meses a partir de su celebración. (A excepción del CENEVAL).

ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

H. COMITÉ DE TITULACION

CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

FECHA _____

_____, pasante de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero de éste Centro Universitario, con número de código _____, solicito muy atentamente me sea autorizado mi titulación bajo la modalidad de:

Anexo al presente:

Constancia de calificaciones expedida por la Coordinación de Control Escolar.

Constancia de Documentación completa expedida por la Coordinación de Control Escolar

Copias de pagos correspondientes.

Sin otro particular, les reitero mi más alta consideración y respeto.

Nombre y firma del Pasante

FORMATO (CT-01)

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

C.

PASANTE DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

CODIGO

Me permito comunicar a Ud., que de acuerdo a su solicitud presentada a éste comité de titulación con fecha _____, se le acepta la modalidad de titulación _____, opción _____

Para cumplir con el plan de estudios de la Carrera de Medicina y optar por el título de Médico Cirujano y Partero.

Se fija como fecha para la presentación bajo la modalidad solicitada el día _____, del mes de _____, del año _____.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

(Formato CT-02)

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

C.

PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA

PRESENTE

El próximo día _____, a las _____ horas, en el aula de medios del Departamento de Medicina de éste Centro Universitario, tendrá lugar el Examen de Tesis Profesional del Pasante de Medicina:

Ante el siguiente Jurado:

Dr. _____

Dr. _____

Dr. _____

De conformidad con el artículo 29 capítulo VII del procedimiento para el registro y evaluación de las modalidades de titulación del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Se le suplica su puntual asistencia.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande Jal.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

(Formato CT-03)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

H. COMITÉ DE TITULACION
CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO
P R E S E N T E:

FECHA: _____

Atentamente me permito solicitar a usted, me sea aprobado realizar mi TESIS RECEPCIONAL, con el TEMA:

Para lo cual anexo PROTOCOLO correspondiente

La tesis será dirigida por el (los)
Dr(s).

Profesor(es) vigente(s) de la(s) asignaturas(s) de:

La cual será desarrollada en:

Para presentar mi EXAMEN DE TESIS, en: Mes _____ Año _____

Agradezco de antemano su atención y me repito de Usted como Atto. Y S.S.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

CODIGO No. _____

Vo.Bo. DEL (LOS) DIRECTOR(ES) DE TESIS

Dr. (a) _____

Dr. (a) _____

AUTORIZACIÓN DEL JEFE DEL DEPTO DE ENSEÑANZA
De la Institución donde se desarrollara la Tesis

(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)

(FORMATO CT-04)

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO**

H. COMITÉ DE TITULACION
CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

FECHA _____

Sírvame el presente para solicitar me sea aceptado el trabajo de investigación:

Que tendrá el carácter de TESIS, para lo cual propongo como Director a:

Profesor del Departamento de: _____

Como Asesor Interno a: _____

Como Asesor Externo a: _____

De la Institución: _____

Esperando una respuesta satisfactoria a mi solicitud, quedo de Uds.

ATENTAMENTE

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán Jal.

Nombre y código del pasante

(FORMATO CT-05)

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO**

C.

PASANTE DE LA CARRERA DE MEDICO, CIRUJANO Y PARTERO

CODIGO:

Me permito comunicar a Ud., que de acuerdo a su solicitud presentada a éste comité de titulación con fecha _____, se le acepta la Tesis sobre el Tema_____

Como Director de Tesis a:

Como asesore(s) a:

Para cumplir con el plan de estudios de la Carrera de Medicina y optar por el título de Médico Cirujano y Partero.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande Jal.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

(Formato CT-06)

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO**

c. DR.

Por medio del presente nos permitimos otorgar nombramiento como Director (Asesor) de la Tesis que presenta el pasante de la Carrera de Médico Cirujano y Partero:

Código:

Con el tema:

Para cumplir con el plan de estudios de la Carrera de Medicina y optar por el título de Médico Cirujano y Partero.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande Jal.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TITULACIÓN

(Formato CT-07)